

Fecha: 09-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: EUGENIO ANTONIO VARAS PEZOA SERVICIOS AGRICOLAS E.I.R.L. 76.356.561-0\*

Pág. : 114  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.169

Lunes 9 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2657528

#### EXTRACTO

Alberto Ortega Jirón, Notario Público Titular de la Primera Notaría de San Fernando, con oficio en calle Chillán 620 certifica: Por escritura pública, hoy ante mí, EUGENIO ANTONIO VARAS PEZOA, chileno, soltero, empresario, mayor de edad, C.I. 13.004.059, con domicilio en El Quilo N° 547, San Fernando, modifica empresa individual de responsabilidad limitada "EUGENIO ANTONIO VARAS PEZOA SERVICIOS AGRICOLAS E.I.R.L", Rut N° 76.356.561-0, constituida por escritura 25/6/2014, esta Notaría ante notario de la época Víctor Hugo Quiñones Sobarzo, Capital \$3.000.000. Inscrita Fs 247 N° 221 Registro de Comercio año 2014 del Conservador Bienes Raíces de San Fernando, saneada a su vez por escritura pública de esta notaria del 24/7/2017 ante notaria interina Carla Salazar Meza cuyo extracto consta al margen de la inscripción original. Modificación actual consiste: Establecer que razón social considerando giro específico de ella volverá a ser SERVICIOS GENERALES EUGENIO ANTONIO VARAS PEZOA E.I.R.L y como objeto de la empresa la explotación de predios agrícolas, conservación, regeneración, comercialización, compra y venta de productos derivados de la actividad agrícola. Demás estipulaciones escritura extractada. San Fernando 28 de mayo de 2025.



**CVE 2657528**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)